EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

FUNCIONARIO EVALUADOR: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA DE EVALUACIÓN: 2023/01/18

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA"

Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación y verificación de la propuesta presentada por MARÍA FERNANDA CIFUENTES GÓMEZ, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA

Jurídicos	De acuerdo con la hoja de ruta, el proponente aporta la totalidad de los documentos solicitados, se efectuó la revisión de los soportes y se encontró que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación y a las necesidades de la entidad orientadas al cumplimiento del objeto contractual. El postulante demuestra la capacidad para celebrar el presente contrato, pues es mayor de 18 años y certifica la capacidad para celebrar el presente contrato, al no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. La persona adjunta certificado médico de Salud Ocupacional.	CUMPLE
Idoneidad	El proponente presenta certificaciones de estudio que lo acreditan como Profesional en Derecho, aportando los siguientes documentos: Título de abogada otorgado por la Universidad Católica de Colombia, acreditado mediante copia del Diploma y acta de grado No 13185-D-2013 expedida el 21 de junio de 2013. Tarjeta profesional de Abogada No 231125 expedida el 8 de julio de 2013 por el Consejo Superior de la Judicatura. Título de especialización en Ciencias Penales y Criminológicas otorgado por la Universidad Externado de Colombia, acreditado mediante copia del Diploma y el acta de grado de fecha 28 de octubre de 2014.	CUMPLE

Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal – Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co

	Certificado de antecedentes disciplinarios de Abogados No 2407370 del 17 de enero de 2023 en el cual se certifica que no aparece sanción disciplinaria en su contra.	
Experiencia	Una vez revisada las condiciones de experiencia, se pudo verificar que la persona aporta las siguientes certificaciones relacionadas al objeto a contratar: Acta de liquidación del contrato 032 de 2014, de prestación de servicios como abogada como apoyo a la gestión administrativa de la Entidad, suscrito con el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA, por un término de diez meses y veintiocho días. Certificación laboral como Secretaria de Gobierno del MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA, cargo que ejerció desde el 2 de enero de 2015 hasta el 13 de enero de 2020. Certificación laboral como Secretaria General del CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, cargo que ejerció desde el 14 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021. Certificación laboral como Jefe de Control Disciplinario Interno del MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, cargo que ejerció desde el 10 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.	CUMPLE
Económicos	La propuesta presentada se ajusta en términos económicos al presupuesto y al análisis realizado por la entidad de conformidad con lo establecido en el Resolución No. 002 del 2 de Enero de 2023 expedido por el Presidente del Concejo de Sopó para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales. Por tanto, esta Contratación estaría dentro del rango del profesional universitario, y los honorarios a pagar estarían en los rangos establecidos.	CUMPLE

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **MARÍA FERNANDA CIFUENTES GÓMEZ**, por un valor de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 61.710.000.oo) incluido impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados y un término de **ONCE (11) MESES**.

Yeimys A. Cruz

YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
Secretaria Administrativa y Financiera

Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal – Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653
E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co y contactenos@concejodesopo.gov.co
www.concejodesopo.gov.co